

# **Fronteras de la Ciencia 2024**

20-septiembre-2024

**Máster Univ. en Prof. de Educación Secundaria  
Obligatoria y Bachillerato, Formación  
Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES)**

**Miguel Ángel Vicente**

**mavicente@usal.es**

Coordinador de la Especialidad “Física y Química”

**mastersecundaria@usal.es**

# Líneas de Presentación

- **Ubicación en la Universidad:** Título adscrito a la Facultad de Educación, con distintos Departamentos implicados
- **Directora/Coordinadores:** sistemas de gestión y gobierno dentro del Máster.
- **Relación entre las diferentes áreas y módulos:** convivencia, equilibrios entre las diferentes disciplinas integradas, grado de implicación con la titulación...
- **Prácticum:** convenio y modelo desarrollados.

# Páginas web institucional y propia

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

CURSO 2024/2025

 ESCUCHAR

Presentación	Competencias	Perfil de ingreso	Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula	Criterios de Admisión	Apoyo y Orientación	Reconocimiento y Transferencia de Créditos	Plan de estudios
Guía Académica Curso 2024/2025	Perfil del CV del profesorado	Salidas académicas y profesionales	Indicadores de calidad e informes externos	Becas, ayudas al estudio y a la movilidad	Coste en euros (información sobre precios)	Normativa	

**WEB PROPIA,** MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

 ESCUCHAR

Avisos	Presentación	Competencias	Perfil de Ingreso	Preinscripción 2024/2025	Criterios de Admisión	Justificación lingüística	Admisión a Especialidad
Preguntas Frecuentes	Guía académica	Plan de Estudios	Tutorías (Actualizado 07/06/2024)	Calendario académico, aulas y horarios	Prácticas (Actualizado 21/12/2023)	Trabajo fin de máster	Becas
			Oferta de Especialidades- Coordinadores	Formación Específica para Profesores/Estudiantes	Datos, Indicadores e Informes Externos		

<http://mastersecundaria.usal.es>

# DATOS GENERALES

- El Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas viene impartándose en la USAL **desde el curso 2009-2010**, superando el proceso de **renovación de la acreditación** en 2014 y 2019 (ACSUCyL y Consejo de Universidades).
- **Máster “profesionalizante”** - Habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas previstas en la Ley Orgánica 2/2006.
- **Permite el acceso al Doctorado.**

# OPOSICIONES

REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, BOE 2 de marzo, por el que se aprueba el **Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes**

De los requisitos que han de reunir los participantes para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

- a) Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el **título de grado correspondiente** u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
- b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación → **MÁSTER DE SECUNDARIA.**

# OFERTA DE ESPECIALIDADES

- Administración de Empresas, Economía y Comercio
- Biología y Geología
- Comunicación Audiovisual
- Dibujo
- Educación Física
- Filosofía
- **Física y Química**
- Formación y Orientación Laboral
- Francés
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lenguas Clásicas: Latín y Griego
- Lengua Española y Literatura
- Lenguas Modernas: Alemán, Italiano y Portugués
- **Matemáticas**
- Música
- Orientación Educativa: Psicología y Pedagogía
- Sanidad
- **Tecnología**

**19 ESPECIALIDADES**

226 ASIGNATURAS

~ 240 PROFESORES DE

47 DEPARTAMENTOS

# ORGANIZACIÓN DEL MÁSTER

Carmen López Esteban

lopezc@usal.es

Directora del Máster

**COMISIÓN ACADÉMICA**

**COMISIÓN DE CALIDAD**

**COORDINADORA DE LA PARTE GENÉRICA**

**COORDINADOR POR ESPECIALIDAD**

**COORDINADOR DEL PRACTICUM**

# PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

- Admisión a Especialidad
- Justificación lingüística - Servicio Central de Idiomas
- Plazos Admisión (tercer plazo) y Automatrícula de la USAL (**Graduados USAL + 0,5 puntos**)

# PERFIL DE INGRESO

- Estar en posesión de un título universitario.
  - Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1. Esta acreditación podrá realizarse:
    - Mediante aportación de documental ¡CUIDADO!
    - Superación del examen realizado por el Servicio Central de Idiomas.
- Los extranjeros deben acreditar el nivel B1 de castellano

# PREINSCRIPCIÓN

- Plazo de presentación: del 1 de marzo al 10 de julio. **IGUAL QUE EL RESTO DE MASTERES**
- Los estudiantes que deseen realizar el Máster deberán presentar la preinscripción antes de la finalización del plazo, aunque no reúnan los requisitos exigidos para el acceso.
- Después del 10 de julio la Comisión Académica del Máster podrá tener en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo **siempre que existan plazas vacantes y no haya estudiantes en lista de espera**; de lo contrario, deberán esperar hasta la finalización del procedimiento.

# ADMISIÓN A ESPECIALIDAD

- Para acceder a cualquier especialidad es necesario **acreditar el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad** por :
  - 1.- GENERAL: Estar en posesión de titulaciones universitarias que dan acceso a la especialidad elegida. [TABLA DE EXENCIONES](#)
  - 2.- PRUEBA DE ACCESO: Superar una prueba de acceso que acredite el citado dominio ([MATRICULARSE-FECHAS](#))
  - 3.- RECONOCIMIENTO 30 CRÉDITOS: acreditar haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas ([DOCUMENTO A RELLENAR AL HACER LA PREESCRIPCIÓN MUPES](#))

# ESTRUCTURA

## 1. PARTE GENÉRICA

MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	Tipo	S	ECTS
<b>I. Formación genérica</b> CT1, CT2, CT3, CT4. (15 ECTS)	I.A. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad CG6, CG7. (6 ECTS)	I.1. Psicología de la educación	OBLIGATORIA (común)	1º	3
		I.2. Atención a la diversidad en educación	OBLIGATORIA (común)	1º	3
	I.B. Procesos y contextos educativos CG9, CG11. (6 ECTS)	I.3. Organización e historia del sistema educativo	OBLIGATORIA (común)	1º	3
		I.4. Orientación educativa (tutorial y familiar)	OBLIGATORIA (común)	1º	3
	I.C. Sociedad, Familia y Educación CG5, CG10. (3 ECTS)	I.5. Sociología de la educación	OBLIGATORIA (común)	1º	3

**6 GRUPOS**, FORMADOS POR ESPECIALIDADES

+ **1 GRUPO** DE ORIENTACION EDUCATIVA

**SE IMPARTE EN LA FACULTAD DE EDUCACION**

# ESTRUCTURA 2. PARTE ESPECÍFICA

<b>II. Formación específica</b> CT1, CT2, CT3, CT4. (27 ECTS)	II.A. Enseñanza y aprendizaje de la especialidad  (15ECTS) 12 ECTS a diseñar, Diseño curricular está fijado, a no ser que se asuma por el departamento correspondiente	II.1. Diseño curricular	OBLIGATORIA (común)	1º	3
	II.B. Complementos para la formación disciplinar en la especialidad  (6 ECTS)				
	II.C. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa  (6 ECTS)				

Diseño curricular – Genérico o Específico

1 GRUPO POR ESPECIALIDAD SE IMPARTE EN LAS DISTINTAS FACULTADES

# ESTRUCTURA

## 2. Formación específica – Especialidad de Física y Química (24 ECTS)

- Recursos en la Especialidad de Física y Química
- Metodología en la Especialidad de Física y Química
- Historia en la Especialidad de Física y Química
- Contenidos en la Especialidad de Física y Química
- Didáctica en la Especialidad de Física y Química
- Iniciación a la Investigación Educativa en la Especialidad de Física y Química
- Innovación Docente en la Especialidad de Física y Química
- Evaluación en la Especialidad de Física y Química

# ESTRUCTURA

## 3. PARTE PRÁCTICA

<b>III. Formación práctica</b> CT1, CT2, CT3, CT4. (18 ECTS)	III.A. Practicum de especialización (incluyendo el Trabajo Fin de Máster) CG2, CG4. (18 ECTS)	III.1. Practicum de observación CE26.	OBLIGATORIA (común)	2º	6
		III.2. Practicum de intervención en la especialidad CE27, CE28, CE29, CEFP2, CEOPP2.	OPTATIVA (por especialidad)	2º	6
		III.3. Trabajo Fin de Máster en la especialidad CE30.	OPTATIVA (por especialidad)	2º	6

**TUTOR SECUNDARIA Y TUTOR UNIVERSIDAD**

**Requiere más de 200 tutores en Centros de Secundaria !!!!!**

# Practicum - Convenio

**Convenio**, de 26 de junio de 2009, renovado en sucesivas ocasiones, tiene por objeto establecer la colaboración entre la **Comunidad de Castilla y León**, a través de la **Consejería de Educación y la Universidad de Salamanca**, para el establecimiento del Prácticum del Máster Universitario de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.



# VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Máster Universitario en Profesor de Educación  
Secundaria Obligatoria y Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas  
de la Universidad de Salamanca